

CONSTANCIA. Septiembre 22 de 2021. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.

M. Consuelo Quintero Vergara

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, septiembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2017-00090 (VS. Alimentos Menor)

Se ACCEDE a la solicitud elevada en Oficio y escrito anterior radicados por el Investigador Criminal Patrullero Juan Camilo Londoño Cardona del Ministerio de Defensa Nacional -Policía Nacional.

En consecuencia se dispone: suministrar la información solicitada que obre dentro del proceso de la referencia, enviando copia de la demanda donde figuran las direcciones de las partes, sin tener conocimiento si han cambiado de domicilio, el auto del 14 de diciembre de 2018, que aceptó la autorización suscrita por la demandante Paola Andrea Orozco López el 13 de diciembre de 2018, para que la señora LUZ MARÍA PAZ ARREDONDO realizará todos los trámites para el cobro de la cuota alimentaria de los dos (2) menores acá involucrados y la relación de títulos consignados para el presente proceso, **desde el 16 de marzo de 2018 al 08 de septiembre de 2021.**

Dicha información se enviará de inmediato al solicitante, a quien se le advierte sobre la responsabilidad del manejo de la información suministrada, toda vez que la misma goza de RESERVA por está relacionada con menores de edad.

NOTÍFIQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 169 el 23 de
septiembre de 2021.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria